

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4549550

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



30 ABR 2014 ;

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 43080

SANTIAGO, 14 de Abril de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Lizabeth Giomayra CAÑA ALIAGA RUN: 23.740.243-K
2. Doña Madelen FLORES FLORES RUN: 24.390.435-8
3. Doña Liz Anais HUAMANI HUAMANI RUN: 23.047.965-8
4. Doña Edda GONZALES NINA RUN: 23.707.765-2
5. Don Julio Andres MACHACA VILLARROEL RUN: 24.125.013-K
6. Don Marco Antonio MACHACA VILLARROEL RUN: 24.125.038-5
7. Doña Lourdes LEÓN TABOADA RUN: 24.141.630-5
8. Doña Eva TOLEDO AGUIRRAYA RUN: 24.132.455-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración